



| | |
|--|---|
| <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>   <p>GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS</p> | <p>ESTUDIO DEL SECTOR</p> <hr/> <p>DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD</p> |
|--|---|



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS


ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

MAYO DE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. ESTUDIO DE LA OFERTA
 - 2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
 - 2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 - 3.1. Entorno Internacional
 - 3.2. Entorno Nacional
 - 3.3. Análisis del Entorno
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - 4.1. Obligaciones Específicas del Contratista
 - 4.2. Obligaciones Generales del Contratista
 - 4.3. Obligaciones del Gobernación
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
 - 5.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
 - 5.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA
 - 6.1. Proveedores Potenciales
 - 6.2. Requisitos Habilitantes de Carácter Financiero y Organizacional a exigir.
7. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR
8. ACUERDOS COMERCIALES
9. ANEXOS

| | |
|--|----------------------------------|
|  <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS</p> | ESTUDIO DEL SECTOR |
| | DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD |

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de compra y/o suministros de elementos, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1:6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

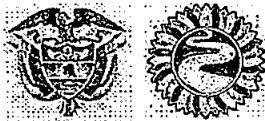
FICHA RESUMEN:

| FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS | |
|---|--|
| Requerimiento | Análisis del sector y Estudio de mercado para la contratación para la CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD. |
| Área solicitante | SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL |
| Fecha de inicio del estudio de sector | MAYO DE 2026 |
| Valor estimado del contrato | DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$213.444.160) M/CTE |
| Plazo estimado Ejecución | SEIS (6) MESES |
| Modalidad de Contratación | Selección Abreviada Subasta Inversa |

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden vender los bienes o prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE**



SALUD, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

CLASIFICADOR UNSPSC

| Código - Segmento | Código - Familia | Código - Clase | Código - Producto | Nombre - Producto |
|-------------------|------------------|----------------|-------------------|---|
| 80000000 | 80110000 | 80111600 | 80111623 | Servicios temporales de compras y logística |
| 90000000 | 90100000 | 90101600 | 90101600 | Servicios de banquetes y catering |
| 82000000 | 82100000 | 82101500 | 82101500 | Publicidad impresa |
| 90000000 | 90110000 | 90111600 | 90111600 | Facilidades para encuentros |
| 90000000 | 90100000 | 90101800 | 90101800 | Servicios de comida para llevar y a domicilio |

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

| SECTOR | MICRO | PEQUENA | MEDIANA |
|---------------|-------------------------------|--|---|
| Manufacturero | Inferior o igual a 23563 UVT | Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT | Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT |
| Servicios | Inferior o igual a 32.988 UVT | Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT | Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT |
| Comercio | Inferior o igual a 44.769 UVT | Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT | Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT |

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, fija en \$52.374 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que regirá para la vigencia 2026.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Handwritten signature



En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.



Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes".

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Olivero

| | |
|--|---|
| <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>   <p>GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS</p> | <p>ESTUDIO DEL SECTOR</p> <hr/> <p>DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD</p> |
|--|---|



Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- RUP: Registro Único Proponentes 19.06.2025 (fuente cámara de comercio del Amazonas)
- Cámara de comercio de Amazonas (relación de comerciantes activos CIUU corte 30 de abril de 2025).

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD. No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república en donde se define que "la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

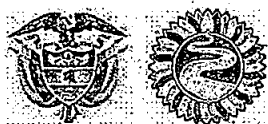
- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

Carrera 11 N° 3-29 Teléfonos: 098 592 5693

Página Web: www.amazonas.gov.co

Correo Electrónico: ssda@amazonas.gov.co

Alvarez



- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

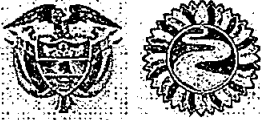
3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias:

- Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
- Alimentación; bebidas; tabaco



- Comercio
- Construcción
- Educación
- Fábrica de materiales de transporte
- Función pública
- Hotelería restauración y turismo
- Industrias químicas
- Medios de comunicación, cultura y gráficos
- Minería
- Petrolero y productos de gas
- Producción de materiales básico
- Servicio de correo y telecomunicaciones
- Servicio de salud
- Servicios financieros, servicios profesionales
- Servicios públicos
- Textiles; vestido; cuero; calzado
- Transporte
- Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, se puede identificar como sector principal la prestación del servicio de lógicas, los cuales hacen parte al sector terciario de la economía y se definen como aquellos que agrupan una serie de actividades que, a diferencia de los restantes sectores, no producen bienes materiales, pero prestan servicios.

Para efectos del análisis del sector y la identificación de los posibles proveedores que pueden participar en el presente proceso de contratación, la Entidad realizó la revisión de las actividades económicas registradas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIU¹, con el propósito de identificar aquellas que guardan relación directa con el objeto contractual.

Como resultado de dicho análisis, se identificaron las siguientes actividades económicas pertinentes:

15621 ** Catering para eventos

Como ejemplo de ello se encuentran los servicios de transporte. El sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso Nacional y del producto Nacional.

El sector bienes, se encuentra conformado por diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar las siguientes, con ocasión al objeto contractual de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios (UNSPSC)²

| Código - Segmento | Código - Familia | Código - Clase | Código - Producto | Nombre - Producto |
|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|

¹ <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

² <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>
 Carrera 11 N° 3-29 Teléfonos: 098 592 5693
 Página Web: www.amazonas.gov.co
 Correo Electrónico: ssda@amazonas.gov.co

Alfonso

| | | | | |
|----------|----------|----------|----------|---|
| 80000000 | 80110000 | 80111600 | 80111623 | Servicios temporales de compras y logística |
| 90000000 | 90100000 | 90101600 | 90101600 | Servicios de banquetes y catering |
| 82000000 | 82100000 | 82101500 | 82101500 | Publicidad impresa |
| 90000000 | 90110000 | 90111600 | 90111600 | Facilidades para encuentros |
| 90000000 | 90100000 | 90101800 | 90101800 | Servicios de comida para llevar y a domicilio |

Economía Colombiana

A la fecha, el panorama macroeconómico de Colombia muestra señales de recuperación del crecimiento con una desinflación gradual, en un contexto en el que la política monetaria continúa siendo restrictiva y el frente fiscal mantiene riesgos relevantes.

En materia de actividad económica, las cifras más recientes de cuentas nacionales trimestrales evidencian un mejor desempeño en 2025: el PIB del III trimestre de 2025 (preliminar) registró un crecimiento de 3,6% en su serie original frente al mismo trimestre de 2024, con dinamismo asociado al gasto de consumo final y una recuperación moderada de la formación bruta de capital³.

En cuanto a precios, la inflación continuó descendiendo, aunque aún por encima de la meta de largo plazo. El DANE reportó que en diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10% y la variación mensual 0,27%, lo que confirma una trayectoria de moderación frente a 2024, pero con presiones que aún requieren seguimiento (en especial en rubros de servicios y algunos componentes con indexación).⁴

Bajo este escenario, la política monetaria se ha mantenido prudente. El Banco de la República informó que la Junta Directiva decidió mantener la tasa de interés de política monetaria en 9,25% (decisión comunicada en diciembre de 2025), consistente con un enfoque orientado a consolidar la convergencia de la inflación hacia la meta y a anclar expectativas.⁵

Finalmente, en el frente fiscal, persiste un entorno de restricciones y vigilancia técnica. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) advirtió que, con base en su actualización del escenario fiscal, el déficit primario estimado para 2025 se ubicaría por encima de la meta aprobada, lo cual mantiene la atención sobre medidas de ajuste, credibilidad del marco fiscal y necesidades de financiamiento.⁶

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto período de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

ANÁLISIS VARIABLES ECONÓMICAS

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf>

⁵ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-de-interes-de-politica-monetaria>

⁶ <https://www.carf.gov.co/documents/d/guest/pronunciamento-no-17>

Oliveros

- **UVT (Unidad de Valor Tributario):** UVT 2026 Mediante Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 se fijó el valor de la unidad de valor tributario aplicable para el año 2026, el cual quedó en \$52.374.⁷
- **La tasa de cambio representativa del mercado (TRM):** La TRM vigente al 10 de marzo de 2026 es de COP \$ 3.774,84 por USD⁸
- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia**

| Año | Salario mínimo mensual (COP) | Decretos del Gobierno Nacional |
|------|------------------------------|--------------------------------|
| 2019 | \$ 828.116,00 | 2451 de diciembre 27 de 2018 |
| 2020 | \$ 877.803,00 | 2360 de diciembre 26 de 2019 |
| 2021 | \$ 908.526,00 | 1785 de diciembre 29 de 2020 |
| 2022 | \$ 1.000.000,00 | 1724 de diciembre 15 de 2021 |
| 2023 | \$ 1.160.000,00 | 2613 de diciembre 28 de 2022 |
| 2024 | \$ 1.300.000,00 | 2292 de diciembre 29 de 2023 |
| 2025 | \$ 1.423.500,00 | 1572 de diciembre 24 de 2024 |
| 2026 | \$ 1.750.905,00 | 1469 de diciembre 29 de 2025 |

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y Decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

En la estructuración económica del presente proceso contractual se tuvieron en cuenta diversas variables macroeconómicas y sectoriales que inciden directamente en la prestación de servicios de personal logístico para el desarrollo de los diferentes actividades, servicios extramurales requeridas por la Gobernación del Amazonas, o en aquellos en los que la Entidad haga parte.



En primer lugar, el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) fijado para la vigencia 2026 en \$52.374 constituye un referente normativo relevante para la determinación de obligaciones tributarias, retenciones, cargas fiscales y demás aspectos asociados a la ejecución contractual, los cuales hacen parte de la estructura de costos asumida por los proveedores del servicio.

De igual forma, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye uno de los principales factores dentro de la estructura económica del proceso, teniendo en cuenta que la prestación del servicio requerido por la Entidad es intensiva en mano de obra, ya que implica la disposición de personal logístico y de apoyo operativo en actividades extramurales de la entidad.

En este sentido, los costos laborales asociados al personal requerido —incluyendo salario, prestaciones sociales, seguridad social, dotación, capacitación y demás cargas laborales— representan uno de los componentes más relevantes en la determinación de los precios del

⁷ <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000238%20de%2015-12-2025.Pdf>

⁸ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

| | |
|--|--|
| <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>   <p>GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS</p> | <p>ESTUDIO DEL SECTOR</p> <hr/> <p>DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD</p> |
|--|--|



servicio, razón por la cual el incremento del SMMLV para la vigencia correspondiente incide directamente en los costos de operación de las empresas que prestan este tipo de servicios.

Así mismo, deben considerarse otros factores económicos asociados a la prestación del servicio, tales como los costos administrativos de gestión del personal, supervisión operativa, logística de desplazamiento del personal hacia los diferentes escenarios donde se desarrollan los eventos, elementos de identificación y dotación del personal, así como los gastos asociados a la coordinación operativa durante la ejecución de las actividades.

En consecuencia, las variables macroeconómicas y laborales anteriormente señaladas constituyen elementos relevantes para la estimación de los precios del mercado y la adecuada estructuración económica del presente proceso contractual, en la medida en que inciden directamente en los costos asumidos por los proveedores del servicio y, por ende, en los valores ofertados dentro del proceso de selección.

Crecimiento económico en Colombia

La economía colombiana mantiene un crecimiento positivo pero moderado hacia 2026. Según proyecciones de BBVA Research, el Producto Interno Bruto (PIB) se expandiría alrededor de 2,8 % en 2026, impulsado principalmente por la demanda interna y el consumo privado, mientras la recuperación de la inversión sigue siendo gradual.⁹

Las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) indican que el PIB acumulado de 2025 creció alrededor del 2,8 %, con un resultado destacado en el tercer trimestre de 2025 (3,6 %), reflejando un comportamiento heterogéneo entre sectores, en el que el comercio y los servicios han sido los principales motores del crecimiento.¹⁰

No obstante, el desempeño económico continúa condicionado por factores como la inflación aún por encima de la meta, las tasas de interés elevadas y el entorno externo, los cuales moderan el ritmo de expansión y limitan una aceleración mayor del crecimiento económico en el corto plazo.

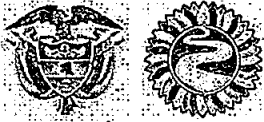
Ahora bien, de acuerdo con el último Boletín técnico publicado por el Dané respecto al PIB. El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

⁹ <https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/bbva-research-en-2026-y-2027-el-consumo-impulsara-el-pib-de-colombia-y-la-inversiontomara-un-relevo>

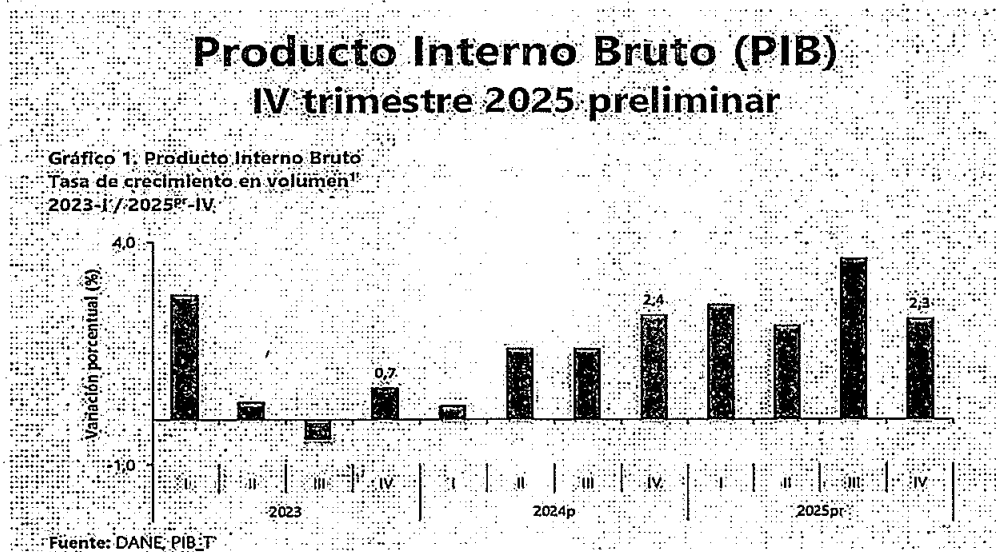
¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Alvarez



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 5 Producto Interno Bruto

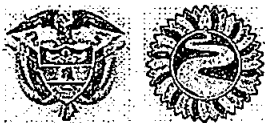


Es de resaltar que el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia, con proyecciones de crecimiento económico cercanas al 3 % para la vigencia 2026, evidencia un escenario de recuperación y dinamización progresiva de la actividad económica nacional. Este crecimiento impacta positivamente sectores asociados a los servicios, el entretenimiento, la cultura, la logística y la realización de eventos, los cuales han presentado una reactivación sostenida en el país y particularmente en las principales ciudades.

En este contexto, el fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas y de asistencia masiva genera una mayor demanda de servicios logísticos y operativos para eventos, dentro de los cuales se encuentran la provisión de personal para el apoyo operativo en la organización de espacios y prestación de servicios requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades extramurales.

En consecuencia, el comportamiento esperado del Producto Interno Bruto (PIB) no representa un riesgo para la ejecución del presente proceso contractual; por el contrario, evidencia un entorno económico favorable que permite a la Entidad adelantar la contratación bajo condiciones de mercado estables, facilitando una adecuada planeación presupuestal y la ejecución eficiente del contrato, así como la disponibilidad de empresas con capacidad para prestar el servicio requerido.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases



En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2025 | | 2026 | |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,33 | 7,34 | 0,80 | 9,92 | 1,10 |
| Salud | 1,71 | 5,90 | 0,09 | 7,87 | 0,13 |
| Educación | 4,41 | 7,27 | 0,29 | 7,54 | 0,31 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 4,69 | 0,08 | 6,75 | 0,11 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,67 | 0,88 | 6,27 | 1,18 |
| Bienes y servicios diversos | 5,96 | 3,53 | 0,19 | 6,09 | 0,32 |
| TOTAL | 100,00 | 5,09 | 5,09 | 5,56 | 5,56 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,64 | 0,11 | 5,23 | 0,21 |
| Información y comunicación | 4,33 | 1,43 | -0,04 | 4,73 | 0,12 |
| Transporte | 12,53 | 4,88 | 0,66 | 4,61 | 0,62 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,29 | 1,93 | 4,15 | 1,29 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,50 | 0,05 | 2,61 | 0,08 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 1,55 | 0,05 | 2,38 | 0,07 |

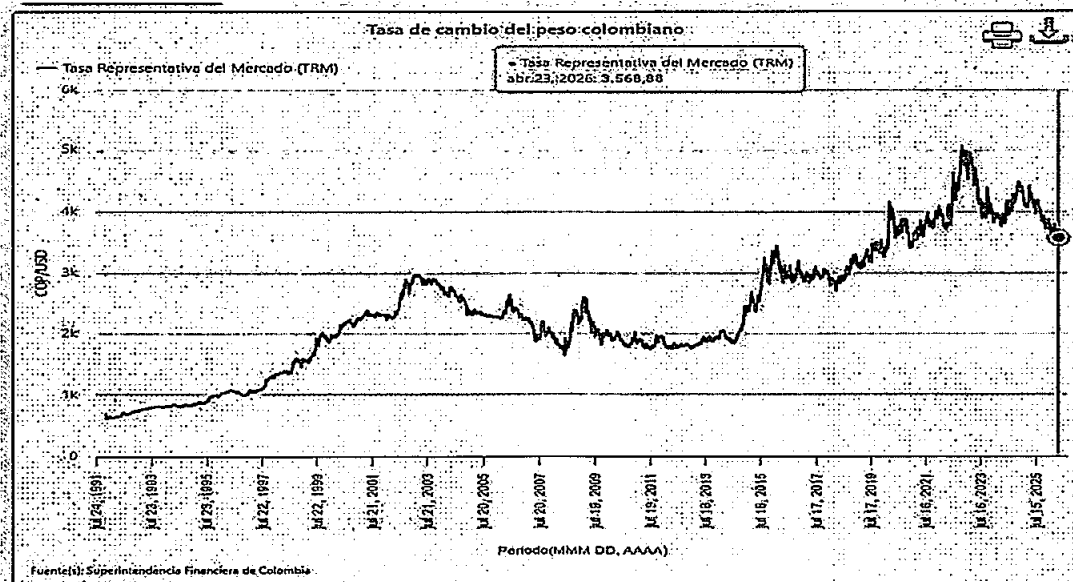
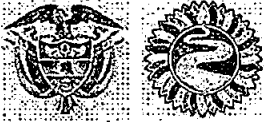
Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento; agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

DÓLAR EN COLOMBIA

A fecha de abril de 2026, el dólar en Colombia muestra una tendencia a la baja, situándose en niveles cercanos a los \$3.568 - \$3 576COP, siendo este el valor más bajo registrado desde marzo de 2021. En los últimos meses ha experimentado una disminución significativa desde los valores superiores a \$3.800 reportados a principios de año, reflejando una revaluación del peso colombiano.

Alvarez



Análisis económico específico del sector

El objeto del presente proceso contractual se desarrolla dentro del sector de servicios logísticos y operativos para actividades extramurales, actividad que hace parte del sector terciario de la economía, el cual concentra una participación predominante dentro de la estructura productiva nacional y se caracteriza por la prestación de servicios especializados orientados a apoyar el desarrollo de actividades, espectáculos y eventos de asistencia masiva.

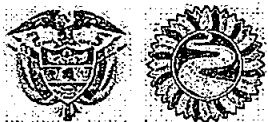
En este contexto, el servicio requerido por la Entidad comprende la provisión de personal logístico de apoyo operativo en actividades al aire libre y extramurales, funciones que resultan necesarias para garantizar condiciones adecuadas de organización de los diferentes eventos, festivales y actividades extramurales de la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Amazonas o en los que este haga parte.

De esta manera, el proceso contractual se enmarca en las actividades del sector de servicios relacionados con la logística de eventos, provisión de talento humano operativo y servicios de apoyo I para el adecuado desarrollo de las actividades extramurales promovidas por la Entidad.

Comportamiento económico del sector servicios en Colombia

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE¹¹, el sector servicios constituye uno de los principales motores de la economía colombiana, evidenciando un crecimiento sostenido impulsado por actividades asociadas al entretenimiento, recreación, organización de eventos y servicios de apoyo operativo. La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE evidencia

¹¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS).
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>



una recuperación progresiva en las actividades relacionadas con actividades extramurales, recreativas y servicios asociados a la organización de estos.

Así mismo, las estadísticas del sector servicios publicadas por el DANE¹² evidencian que estas actividades mantienen una participación mayoritaria dentro del Producto Interno Bruto nacional, consolidándose como uno de los sectores con mayor generación de empleo y dinamismo económico.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

¹² DANE Estadísticas del sector servicios.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios>

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{PT}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|--|--|--|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025 ^{PT} / 2024 ^P | 2025 ^{PT} -IV / 2024 ^P -IV | 2025 ^{PT} -IV / 2025 ^{PT} -III |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 11,5 | 14,0 | 5,5 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³ | 1,6 | -1,7 | 1,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹ | 9,9 | 11,5 | 4,6 |

Fuente: DANE, PIB_T

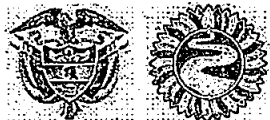
Dinámica económica del mercado de servicios logísticos y operativos para eventos

El mercado de servicios logísticos y operativos para eventos en Colombia opera bajo un modelo basado en la provisión temporal de personal especializado para el apoyo operativo requerido para el desarrollo actividades extramurales y recreativos.

La revisión de procesos contractuales adelantados por entidades públicas evidencia que este tipo de servicios es contratado de manera recurrente para garantizar condiciones adecuadas de organización, seguridad y atención al público durante la realización de actividades de asistencia extramurales.

La información disponible en la plataforma SECOP II, administrada por Colombia Compra Eficiente, permite identificar la existencia de múltiples empresas especializadas en la provisión de personal logístico para eventos, servicios de apoyo operativo, así como condiciones de competencia relativamente estables dentro del mercado, lo cual favorece la participación de diferentes oferentes en los procesos contractuales adelantados por las entidades públicas.

Alfonso C



Dinámicas del Comercio al por mayor y al por menor¹³

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor.
Tasas de crecimiento en volumen.
Cuarto trimestre 2025pr

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|--------------------------|---|------------------------|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario | |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025pr / 2024p | 2025pr-IV / 2024p-IV | 2025pr-IV / 2025pr-III |
| Comercio al por mayor y al por menor ² | 7,5 | 7,0 | 0,9 |
| Transporte y almacenamiento | 2,2 | -1,7 | -2,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 0,5 | 0,1 | 2,2 |
| Comercio al por mayor y al por menor ¹ | 4,6 | 3,4 | 1,6 |

Fuente: DANE PIB.T

¹³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Alfonso

Factores económicos que inciden en el sector

El análisis del mercado permite establecer que la formación de precios del servicio se encuentra influenciada principalmente por variables económicas tales como:

- Costos laborales asociados al personal logístico y operativo requerido para el manejo de público, y apoyo en la organización de actividades.
- Costos relacionados con el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social del personal dispuesto para la prestación del servicio.
- Costos administrativos asociados a la selección, capacitación, supervisión y coordinación operativa del personal durante la ejecución de las actividades.
- Costos logísticos relacionados con el desplazamiento del personal hacia los diferentes escenarios donde se desarrollan las actividades.

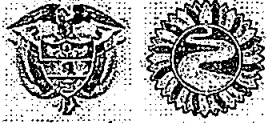
Estas variables se relacionan directamente con el comportamiento de la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE, indicador que impacta de manera directa los costos operativos del sector servicios, particularmente en actividades intensivas en mano de obra como los servicios logísticos y la provisión de personal operativo.

Perspectiva legal

El tipo de selección que se debe aplicar es la de selección abreviada para adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa en los términos que establece la ley 80 y sus decretos reglamentarios vigentes. De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
- Ley 1438 de 2011, que establece el fortalecimiento de la salud pública como una prioridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 2063 de 2017, "Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS)", que establece los lineamientos para garantizar el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en los procesos programáticos de salud pública, reconociendo a los actores sociales como protagonistas de las decisiones en salud, en el marco de la rectoría de los entes territoriales.
- Resolución 3280 de 2018, por la cual se adopta el modelo de atención integral en salud y se definen las rutas integrales de atención. Esta norma incorpora componentes esenciales como la participación comunitaria, la gestión intersectorial, la atención diferencial y la articulación con los servicios individuales. Además, orienta el fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los entes territoriales, mediante procesos de formación, asistencia técnica y mecanismos de seguimiento al

[Handwritten signature]



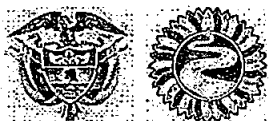
cumplimiento de metas, resultados e indicadores de evaluación, promoviendo así una gestión basada en la evidencia y en los determinantes sociales de la salud.

- Resolución 1035 de 2022 (por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031), modificada por la Resolución 2367 de 2023.
- Lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social sobre la implementación territorial de los planes de salud pública.
- Resolución 1597 de 2025, por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública, incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC–, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Esta resolución reconoce el rol de los entes territoriales como articuladores de procesos técnicos, administrativos y comunitarios, y establece lineamientos operativos para su ejecución
- Y demás disposiciones legales que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.
- Ley 1122 de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Da la definición de salud pública.
- Y demás disposiciones legales que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

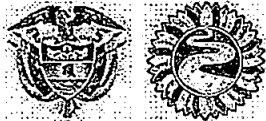
Contratar la CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD.

| ITEM | ELEMENTO/SERVICIO | DESCRIPCIÓN | U/M | CANT. |
|------|-------------------|---|---------------|-------|
| 1 | Refrigerio | Refrigerios: solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.) y jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y porción de frutas (una o varias) en vasos de 8 onzas. el refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. en el municipio de leticia | UNIDAD | 500 |
| 2 | Auditorio | Servicio de alquiler de auditorio o salón para 50 personas jornada mañana, con aire acondicionado, sillas, con ayudas audiovisuales (sonido, video beam), tablero acrílico y servicio de internet, con capacidad para 50 personas, unidad de hidratación y cafetería: dispensador de agua, café y aromática, todo en empaques de cartón, no uso de plástico. de un solo uso, ni icopor. en leticia | MEDIA JORNADA | 8 |
| 3 | Espacio | Alquiler de espacio tradicional (maloka) - capacidad hasta 50 pax: con elementos instalados: a) sonido amplificado (baterías), b) micrófono, c) video beam y su respectiva pantalla), computador portátil, f) tablero acrílico y g) mesas (6 unidades). el espacio debe contar con las respectivas asientos y mesas para las 50 personas, con conexiones eléctricas incluir estación de café, bebida tradicional del territorio, y estación de agua en comunidades indígenas periurbanas y rivera del río amazonas. | JORNADA | 12 |




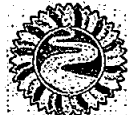
| | | | | |
|----|--|--|---------|-----|
| 4 | Alistamiento Tradicional | Alistamiento tradicional mambe por kilo en territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto Arica, encanto.) | KILO | 5 |
| 5 | Alistamiento Tradicional | Alistamiento tradicional tabaco por kilo en el departamento territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto arica, encanto.) | KILO | 5 |
| 6 | Alistamiento Tradicional | Alistamiento tradicional ambil frasco por 125 ml en territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto Arica, encanto.) | FRASCO | 5 |
| 7 | Refrigerios | Refrigerio: bebida fría: 12 onzas de jugo natural de la región. 1 beishú relleno de pollo, sándwich mixto o de pollo y/o pastel horneado o porción de fruta picada variada entregada en porción individual. servilletas. todo en empaque individual. en comunidades indígenas periurbanas y rivera del río amazonas. | UNIDAD | 700 |
| 8 | Refrigerios | Refrigerio: bebida fría: 12 onzas de jugo natural de la región: 1 beishú relleno de pollo, sándwich mixto o de pollo y/o pastel horneado o porción de fruta picada variada entregada en porción individual. servilletas. todo en empaque individual. en comunidades indígenas sobre el río loretoyacu y río amazonas del municipio de puerto Nariño. | UNIDAD | 200 |
| 9 | Refrigerios | Refrigerios regionales: opciones: (beiju y/o casabe y/o emparedados de harina con pollo y/o de jamón con queso y/o pasteles de pollo o carne). (bebida jugo natural de fruta regional) entregados en territorios indígenas (Tarapacá, pedrea y chorrera) | UNIDAD | 300 |
| 10 | Almuerzos | Almuerzos tipo regional: sopa con proteína (pescado o pollo o carne), carbohidrato (plátano, yuca, papa) hortalizas o leguminosa (tomate, cebolla, recado regional), condimentos (sal, pimienta, color, azafran, ajo y demás), acompañado de arroz, farifa y/o farofa, más bebida: jugo natural de la región. el almuerzo debe servirse de manera individual y entregados en comunidades indígenas de puerto Nariño (río loretoyacu) | UNIDAD | 100 |
| 11 | Almuerzos | Almuerzos tipo regional: sopa con proteína (pescado o pollo o carne), carbohidrato (plátano, yuca, papa) hortalizas o leguminosa (tomate, cebolla, recado regional), condimentos (sal, pimienta, color, azafrán, ajo y demás), acompañado de arroz, farifa y/o faro, más bebida: jugo natural de la región. el almuerzo debe servirse de manera individual y entregados en territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, encanto) | UNIDAD | 200 |
| 12 | Cartulinas | Cartulinas de colores surtidos por pliego (50cmx70cm) | UNIDAD | 10 |
| 13 | Marcadores | Caja de marcadores permanentes x10 unid colores surtidos (negro, rojo y azul) | CAJA | 10 |
| 14 | Marcadores | Marcadores permanentes de punta fina caja x 10 und colores surtidos | CAJA | 10 |
| 15 | Ficheros En Cartulina | Fichas bibliográficas paq x 100 colores surtidos tamaño 14 x 10 cm | PAQUETE | 10 |
| 16 | Ganchos De Grapadora | Caja x5000 ganchos | CAJA | 3 |
| 17 | Lápiz | Caja de lápiz negro n°2 caja x12 unid | CAJA | 10 |
| 18 | Colores | Caja de colores por x12 unid | CAJA | 10 |
| 19 | Lapiceros | Caja esfero semi gel color negro x 12 unid | CAJA | 10 |
| 20 | Tajalápiz | Caja de sacapuntas metálico c/24 piezas | CAJA | 2 |
| 21 | Borrador | Borrador de nata blanco pz 20 caja x12 und | CAJA | 2 |
| 22 | Cinta Gruesa Transparente | Rollos de cinta ancha adhesiva transparente x 100 metros empaque embalaje | UNIDAD | 5 |
| 23 | Cinta De Enmascarar Gruesa | Rollo cinta de enmascarar 48mm x 20 mt. crema enmascarar | UNIDAD | 10 |
| 24 | Cinta De Enmascarar Delgada | Rollo cinta enmascarar de papel 24mm x 20m multipropósito | UNIDAD | 5 |
| 25 | Lana Grande | Rollos de lana grande 2mm varios colores | UNIDAD | 6 |
| 26 | Block De Papel Iris | Block de papel iris tamaño carta x 35 hojas colores variados | UNIDAD | 10 |
| 27 | Kit Grande Para Pinturitas (Maquillaje) | Estuche de pintura facial y corporal al óleo - kit de pintura artística profesional rápida no tóxica x 20 colores | KIT | 6 |
| 28 | Kit De Pinceles Para Pintura | Juego de 20 pinceles de pintura de artista a granel para acuarela acrílica, gouache, afición, manualidades | KIT | 3 |
| 29 | Lienzos Medianos | Lienzos de tela (algodón o lino) tamaño 40x60 cm | UNIDAD | 20 |
| 30 | Kit De Pintura Para Tela De Colores Variados | Pintura para tela colores primarios 5 colores x30ml | KIT | 15 |

Alfonso C



| | | | | |
|----|------------------------------|--|---------|------|
| 31 | Vinilos | Botella de vinilo por litro de colores primarios (blanco, negro, azul, rojo, amarillo y verde) | UNIDAD | 6 |
| 32 | Juego De Pinceles De Tela | Juego de pinceles para pintura acrílica, 10 piezas | PAQUETE | 15 |
| 33 | Pincel Grueso Redondo | Pincel no. 10 redondo x1 und | UNIDAD | 15 |
| 34 | Pincel Delgado Redondo | Pincel no 2 redondo x 1 unidad | UNIDAD | 15 |
| 35 | Pegante Líquido | Pegante para papel 1 kilo | UNIDAD | 2 |
| 36 | Pistola De Silicona Gruesa | Pistola para silicona 30w gr20 110v para barras de silicona de 11 mm | UNIDAD | 2 |
| 37 | Silicona Gruesa | Barra de silicona gruesa de 11mm por 10 unidades | UNIDAD | 5 |
| 38 | Silicona Líquida | Silicona líquida por 100 ml | UNIDAD | 4 |
| 39 | Tijeras Grandes | Tijera de titanio inoxidable 8 pulg grande | UNIDAD | 5 |
| 40 | Paquetes De Post It | Notas adhesivas POST-IT de 75 x 75 mm x 420 hojas | PAQUETE | 50 |
| 41 | Conos De Plástico | Set conos base cuadrada huecos 32 cm de alto x 4 unidades multicolor plástico | SET | 5 |
| 42 | Regla | Regla madera 30 cm x3 UND | UNIDAD | 2 |
| 43 | Bombas | Paquetes de bombas tamaño r12 colores variados paquete x 50 unidades | PAQUETE | 10 |
| 44 | Resmas De Papel Tamaño Carta | Resma carta bond de 500 hojas de 75g blanco | UNIDAD | 10 |
| 45 | Pimpones | Paquete de pimpones x 100 | PAQUETE | 2 |
| 46 | Tela TNT Varios | Tela TNT por metro colores variados (rojo, amarillo, azul, verde, blanco, negro) 10 metros de cada color | METROS | 60 |
| 47 | Cajas De Tizas | Caja tizas colores x 50 unidades 5 tonos | CAJA | 3 |
| 48 | Pendones | Pendones educativos edición de diseño e impresiones de 13 onzas, full color, con estructura tipo araña (tubo metálico, con ojales y cuerda para colgar) de 1 mt de ancho por 2 mt de largo. | UNIDAD | 7 |
| 49 | Pendón. | Pendones educativos edición de diseño e impresiones de 13 onzas, full color, con estructura tipo araña (tubo metálico, con ojales y cuerda para colgar) de 1 mt de ancho por 2 mt de largo impresión silueta cuerpo con fichas imantadas de prenda de vestir femenino y masculino, partes del cuerpo femenino y masculino | UNIDAD | 2 |
| 50 | Cartillas | Cartillas: diseño y diagramación e impresión de cartillas tamaño 21cm x 29,7cm (a4), de 30 páginas impresas a full color (multicolor) en propalcote de 115 gr, portada y contraportada en propalcote de 150 gr impresa a full color (multicolor) plastificado mate, grapadas, plegadas y cosidas al caballete. se entregará también en formato digital. el diseño será aprobado por la oficina de salud mental impresión. | UNIDAD | 1000 |
| 51 | Cartillas | Cartillas: diseño diagramación, traducción en lengua (uitoto -murui eje putumayo - ticuna eje amazonas yukuna- eje Caquetá e impresión de cartillas tamaño 21cm x 29,7cm (a4), de 30 páginas impresas a full color (multicolor) en propalcote de 115 gr, portada y contraportada en propalcote de 150 gr impresa a full color (multicolor) plastificado mate, grapadas, plegadas y cosidas al caballete. se entregará también en formato digital. el diseño será aprobado por la oficina de salud mental previa impresión. o | UNIDAD | 1000 |
| 52 | Rotafolio | Diseño e impresión de rotafolio, tamaño 47 x 33 cm de 10 hojas (20 páginas) impreso a 4x4, tinta mate, más carátula en propalcote 350 gr, argollado doble o en la parte superior. diseño por pactar con el programa de salud salud mental | UNIDAD | 10 |
| 53 | Rotafolio | Diseño e impresión de rotafolio, tamaño 47 x 33 cm de 10 hojas (20 páginas) impreso a 4x4, tinta mate, más carátula en propalcote 350 gr, argollado doble o en la parte superior. diseño por pactar con el programa de víctimas | UNIDAD | 5 |
| 54 | Afiches | Diseño e impresiones de afiches de ruta de atención en salud mental en propalcote de 180 gr full color, tamaño a4 nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental previa impresión. | UNIDAD | 1000 |
| 55 | Folletos | Folletos: edición de diseño e impresión de folletos tríptico full color (21 cm de largo x 15 cm de ancho). nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental previa impresión | UNIDAD | 2000 |
| 56 | Folletos | Folletos: edición de diseño e impresión de folletos tríptico full color (21 cm de largo x 15 cm de ancho). nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina víctimas del conflicto armado | UNIDAD | 1000 |

Alfonso

| | |
|--|----------------------------------|
|   REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS | ESTUDIO DEL SECTOR |
| | DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD |

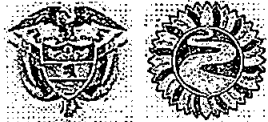


| | | | | |
|----|--------|--|--------|---|
| 57 | Tapete | Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m laberinto de la salud mental. nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental. | UNIDAD | 2 |
| 58 | Tapete | Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m semáforo de emociones. nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental. | UNIDAD | 2 |
| 59 | Dados | Dado espuma gigante de 6 lados con emociones, medidas 30x30x30 resistente al agua | UNIDAD | 2 |
| 60 | Ruleta | Ruleta pedagógica derechos en salud mental, como herramienta para el fortalecimiento de habilidades en salud mental. el elemento debe tener un diámetro aproximado de 80 cm y una altura total de 1:60 metro con base tipo pedestal, que garantice estabilidad y visibilidad en actividades grupales. debe estar fabricado en pvc rígido, acrílico o mdf laminado, con impresión en vinilo adhesivo de alta resistencia y recubrimiento protector, asegurando que sea resistente al agua, a la humedad y al uso continuo, además de contar con una superficie lavable. la ruleta debe incluir un sistema de giro manual con puntero fijo, de funcionamiento suave y seguro, y estar dividida en 8 a 12 secciones con derechos en salud mental, mediante colores llamativos e iconografía clara. este elemento será utilizado en actividades de capacitación, talleres de salud mental, bienestar laboral y acciones de promoción y prevención en el entorno institucional y comunitario. | UNIDAD | 1 |
| 61 | Ruleta | Ruleta pedagógica para primeros auxilios emocionales, como herramienta para el fortalecimiento de habilidades en salud mental, manejo emocional y respuesta inicial ante situaciones de crisis, orientada a procesos de capacitación y bienestar. el elemento debe tener un diámetro aproximado de 80 cm y una altura total de 1.60 metros con base tipo pedestal, que garantice estabilidad y visibilidad en actividades grupales. debe estar fabricado en pvc rígido, acrílico o mdf laminado, con impresión en vinilo adhesivo de alta resistencia y recubrimiento protector, asegurando que sea resistente al agua, a la humedad y al uso continuo, además de contar con una superficie lavable. la ruleta debe incluir un sistema de giro manual con puntero fijo, de funcionamiento suave y seguro, y estar dividida en 8 a 12 secciones con contenido relacionado con primeros auxilios emocionales, tales como identificación emocional, escucha activa, regulación emocional, redes de apoyo y autocuidado, presentados mediante colores llamativos e iconografía clara. este elemento será utilizado en actividades de capacitación, talleres de salud mental, bienestar laboral y acciones de promoción y prevención en el entorno institucional. | UNIDAD | 1 |

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas.
- El Servicio de alimentación y refrigerios, deberán prestarse, en el lugar del evento y/o actividad de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor, garantizando la calidad, oportunidad e inocuidad de los alimentos.
- El servicio de hidratación deberá prestarse con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad en el lugar de la actividad y/o evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor y/o PU del programa objeto del contrato.
- Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de leticia, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato y posteriormente entregarlos en el lugar del evento.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
- El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño.

Quesada



- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- Diseñar procedimientos y procesos internos que garanticen una pronta respuesta a las solicitudes por parte de la supervisión del contrato.
- Cumplir de forma oportuna y eficiente con la entrega de los elementos requeridos por la Gobernación en la ejecución del objeto del contrato.
- Acreditar el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando corresponda.
- Entregar los elementos objeto del contrato en cada una de las dependencias de la Gobernación de Amazonas ubicada con acompañamiento del almacenista de la entidad, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 12 m y de 2:00 a 6:00 pm.

4.3. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN


- Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para realizar un análisis de la demanda, la Gobernación del Amazonas, se inició una búsqueda en portal www.colombiacompra.gov.co <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, de procesos de contratación de las entidades compradoras asociados al objeto contractual, donde se observan procesos contractuales similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas que se resumen así:

| | |
|----------------------------------|---|
| Entidad/Contratante: | ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA |
| Nº del proceso: | SASI 029 DE 2025 (Presentación de oferta) |
| Tipo de proceso: | Subasta |
| Objeto a contratar: | APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA NAVIDEÑA Y VILLA NAVIDEÑA ADAPTANDOLO A LA TEMATICA DE LA PELICULA CRONICAS DE NARNIA EL LEON LA BRUJA Y EL ROPER, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA |
| Cuantía a contratar: | 396.542.583 COP |
| Nº contrato: | 676 de 2025 |
| Cuantía definitiva del contrato: | 396.542.583 COP |

Alvarez

| | |
|--|----------------------------------|
|  REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS | ESTUDIO DEL SECTOR |
| | DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD |

24

| | |
|---------------------------------------|---|
| Entidad Contratante | ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA |
| No. del proceso | SASI 029 DE 2025 (Presentación de oferta) |
| Nombre o razón social del contratista | CORPORACION SOLUCIONES CIMAG |
| Requisitos financieros habilitantes | L >= 5 NE <=39.99 IC >= 5 RP >= 0.6 RA >= 0.4 |
| Fuente | SECOP II |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Entidad Contratante | CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO |
| No. del proceso | SASI 030 DE 2024 |
| Tipo de proceso | Subasta |
| Objeto a contratar | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE COLONIAS DE LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ |
| Cuántia a contratar | 280.000.000 COP |
| No. contrato | 711 de 2024 |
| Cuántia definitiva del contrato | 279.999.974 COP |
| Nombre o razón social del contratista | FUNDEHUELLA |
| Requisitos financieros habilitantes | L >= 5 NE <=39.99 IC >= 5 RP >= 0.6 RA >= 0.4 |
| Fuente | SECOP II |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Entidad Contratante | CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO |
| No. del proceso | SIP-003-2023 |
| Tipo de proceso | Subasta |
| Objeto a contratar | "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 46 FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO-CÓRDOBA" |
| Cuántia a contratar | \$ 404.000.000 |
| No. contrato | SIP-003-2023 |
| Cuántia definitiva del contrato | \$404.000.000.00 Peso Colombiano |
| Nombre o razón social del contratista | AL MARKETING LOGÍSTICA Y EVENTOS |
| Requisitos financieros habilitantes | L >= 5 NE <=39.99 IC >= 5 RP >= 0.6 RA >= 0.4 |
| Fuente | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491443&g |

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, Se procedió a verificar el histórico de la contratación en la Entidad en los años anteriores a través del sitio web <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsultado>, de donde se destaca que la entidad durante las últimas vigencias la Entidad ha realizado procesos de selección similares al que se pretende contratar. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

| | |
|------------------------|--|
| Vigencia | 2025 |
| Número proceso | GOB-AMA-SI-48-2025 (Presentación de oferta) |
| Modalidad de Selección | Subasta |
| Objeto | CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE SALUD PÚBLICA, ENTORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL EN SALUD PÚBLICA Y SUS EJES |

Alvarez



ESTUDIO DEL SECTOR

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

25

| | | |
|--|--|-------|
| Vigencia | 2025 | |
| Número proceso | GOB-AMA-SI-48-2025 (Presentación de oferta) | |
| Modalidad de Selección | ESTRATÉGICOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL | |
| Presupuesto oficial (P.O.) | 176.415.650 COP | |
| Plazo de ejecución | Hasta el 30 de diciembre de 2025 | |
| Margen mínimo de mejora ⁽¹⁾ | Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada | |
| Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) ⁽²⁾ | 0,00% | |
| Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%) | 0,00% | |
| Indicadores Financieros | Índice de liquidez | 19,18 |
| | Nivel de Endeudamiento | 0,13 |
| | Razón de Cobertura de Intereses | 17,0 |
| | Rentabilidad del Patrimonio | 0,22 |
| | Rentabilidad del Activo | 0,19 |
| Fuente | SECOP II | |

| | | |
|--|--|-------|
| Vigencia | 2024 | |
| Número proceso | GOB-AMA-SI-11-2024 | |
| Modalidad de Selección | Subasta | |
| Objeto | CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO A CARGO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TRACOMA OCULAR Y SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD; SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES | |
| Presupuesto oficial (P.O.) | 649.321.000 COP | |
| Plazo de ejecución | Hasta el 30 de diciembre de 2024 | |
| Margen mínimo de mejora ⁽¹⁾ | Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada | |
| Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) ⁽²⁾ | 0,00% | |
| Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%) | 0,00% | |
| Indicadores Financieros | Índice de liquidez | 19,18 |
| | Nivel de Endeudamiento | 0,13 |
| | Razón de Cobertura de Intereses | 17,0 |
| | Rentabilidad del Patrimonio | 0,22 |
| | Rentabilidad del Activo | 0,19 |
| Fuente | SECOP II | |

| | | |
|---|--|--|
| Vigencia | 2023 | |
| Número proceso | 038/2023 | |
| Modalidad de Selección | Subasta | |
| Objeto | CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y SALUD AMBIENTAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL | |
| Presupuesto oficial (P.O.) | \$ 461,231,500 | |
| Plazo de ejecución | Hasta el 30 de diciembre de 2023 | |
| Margen mínimo de mejora ⁽¹⁾ | Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada | |
| Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) ⁽²⁾ | 0,00% | |

Alfonso

| | | |
|---|--|-------|
| Vigencia: | 2023 | |
| Número proceso: | 038/2023 | |
| Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%): | 0,00% | |
| Indicadores Financieros | Índice de liquidez | 16.90 |
| | Nivel de Endeudamiento | 0,23 |
| | Razón de Cobertura de Intereses | 10.18 |
| | Rentabilidad del Patrimonio | 0,30 |
| | Rentabilidad del Activo | 0,29 |
| Fuente: | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491106&g | |

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. Potenciales proveedores

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico de los bienes y/o insumos a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas que han actualizado su información financiera con corte 31 de diciembre de 2025:

Base de datos Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Amazonas, actualizado al 28 de abril de 2026:

- Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)
- Esta búsqueda arrojó como resultado la información de 45 proponentes.

| Item | PROponente | NIT | 801116 | 901016 | 821015 | 901116 | 901018 |
|------|--|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1 | FERNANDO ARDILA PAREDES | 176275741 | X | X | X | | X |
| 2 | SUAREZ PLATA FERNANDO MAURICIO | 794039380 | X | | | | |
| 3 | SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO | 71673989 | X | X | X | | |
| 4 | CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S | 9007948268 | X | X | X | | |
| 5 | DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S | 9008399562 | X | | | | |
| 6 | AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS | 9006993260 | X | X | X | X | X |
| 7 | SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S | 9007463832 | X | X | X | | X |
| 8 | WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ | 173430430 | X | X | | X | X |
| 9 | PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S | 9012656829 | X | | | | |
| 10 | B&D INVERSIONES SAS | 9012244241 | X | X | X | | |
| 11 | CONSTRUVISAJES SAS | 9013999922 | X | | | | |
| 12 | TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S. | 9010832895 | X | X | X | X | X |
| 13 | GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S. | 9013565617 | X | | X | | |
| 14 | INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS | 9015065414 | X | X | X | X | X |
| 15 | ENZO RAMOS SUAREZ | 11104811753 | X | | | | |

| | | | | | | | |
|----|---|-------------|---|---|---|---|---|
| 16 | NEIRA MARIN CÉSAR | 45581696 | X | X | X | | X |
| 17 | AMAZON FROZEN FOOD SAS | 9014575721 | X | X | X | X | X |
| 18 | AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP | 9015449963 | X | | | | |
| 19 | GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S. | 9019210706 | X | X | X | | X |
| 20 | LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. | 9019462083 | X | | | | |
| 21 | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S. | 9017282903 | X | X | X | X | X |
| 22 | AMAZONAS SAFETY S.A.S. | 9019965257 | X | X | | X | X |
| 23 | OHS INGENIERIA S.A.S | 9001284756 | X | X | | X | X |
| 24 | CUNDUMI RAMÍREZ CARLOS ANDRES | 10537645991 | X | | | | |
| 25 | EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA | 795077518 | X | X | X | X | X |
| 26 | OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO | 797228230 | X | | X | | |
| 27 | INVERSIONES BRITO S.A.S | 8380004676 | X | | X | | |
| 28 | HIPER KOSTO S.A.S. | 9001891123 | | X | | | X |
| 29 | PLANETOUR SAS | 9006163430 | | X | | X | X |
| 30 | INVERSIONES AITSHA S.A.S | 9007151201 | | X | X | X | |
| 31 | PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO | 10184029781 | | X | X | | |
| 32 | PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. | 9013248614 | | X | X | | |
| 33 | DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S. | 9013517176 | | X | X | X | X |
| 34 | LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA | 111856558 | | X | X | | |
| 35 | ALISHA S.A.S. | 9015737992 | | X | X | | X |
| 36 | AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S. | 9010775319 | | X | X | X | X |
| 37 | TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS | 9016140511 | | X | | | X |
| 38 | FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS | 9003209968 | | X | | | |
| 39 | DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY | 11009700202 | | X | X | | |
| 40 | AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S. | 9017918171 | | X | | | X |
| 41 | GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S. | 9012470871 | | X | X | | |
| 42 | OROZCO MARCIA DORITA | 410608531 | | X | X | | X |
| 43 | REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S. | 9012648141 | | X | | | |
| 44 | ALBERTO LOPEZ JIMENEZ | 75467623 | | X | | | |
| 45 | AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA | 401785484 | | | X | | |

Fuente: Base de datos 28.04.2026 - Cámara de comercio del Amazonas

Toda la información obtenida, se consolida en el cuadro "Información Financiera de Referencia", más adelante. Adicionalmente, "Información para calcular los indicadores financieros de referencia", se detallan las cuentas del Balance y del Flujo de Caja utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de:

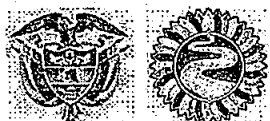
Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

✓Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. "Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".¹⁴

✓Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

¹⁴ Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado*, 2000, pág. 147

Alvarez C



✓ Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.

Capacidad Organizacional: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

✓ Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), "permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."¹⁵

✓ Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."¹⁶

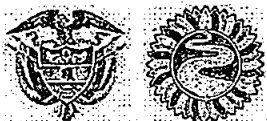
INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIAS
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025

| Item | PROPONENTE | NIT | ÍNDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | RAZÓN DE COBERTURA | RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO | RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS |
|------|--|-------------|--------------------|------------------------|--------------------|----------------------------------|----------------------------|
| 1 | FERNANDO ARDILA PAREDES | 176275741 | 3,71 | 0,12 | 5,70 | 0,14 | 0,12 |
| 2 | SUAREZ PLATA FERNANDO MAURICIO | 794039380 | 11,57 | 0,02 | 2344,40 | 0,14 | 0,14 |
| 3 | SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO | 71673989 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4 | CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S | 9007948268 | 29,07 | 0,60 | -1,03 | 0,00 | 0,00 |
| 5 | DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S | 9008399562 | 2,88 | 0,37 | 563,36 | 0,14 | 0,09 |
| 6 | AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS | 9006993260 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7 | SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S | 9007463832 | 39,49 | 0,01 | 70,11 | 0,45 | 0,44 |
| 8 | WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ | 173430430 | 62,04 | 0,00 | 411,86 | 0,23 | 0,23 |
| 9 | PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S | 9012656829 | 53,40 | 0,01 | 5237,72 | 0,53 | 0,52 |
| 10 | B&D INVERSIONES SAS | 9012244241 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,22 | 0,22 |
| 11 | CONSTRUVISAJES SAS | 9013999922 | 4,94 | 0,18 | 0,00 | 0,33 | 0,27 |
| 12 | TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S. | 9010832895 | 21,96 | 0,03 | 49,85 | 0,15 | 0,14 |
| 13 | GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S. | 9013565617 | 12,14 | 0,84 | 0,00 | 0,11 | 0,01 |
| 14 | INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS | 9015065414 | 62,25 | 0,08 | 0,00 | 0,43 | 0,39 |
| 15 | ENZO RAMOS SUAREZ | 11104811753 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,60 | 0,60 |
| 16 | NEIRA MARIN CESAR | 45581696 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 | AMAZON FROZEN FOOD SAS | 9014575721 | 1,44 | 0,51 | 0,00 | 0,22 | 0,11 |
| 18 | AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP | 9015449963 | 8,90 | 0,97 | 0,00 | 0,16 | 0,00 |
| 19 | GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S. | 9019210706 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 20 | LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. | 9019462083 | 33,00 | 0,03 | 0,00 | 0,38 | 0,37 |
| 21 | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S. | 9017282903 | 24,03 | 0,03 | 0,00 | 0,50 | 0,48 |
| 22 | AMAZONAS SAFETY S.A.S. | 9019965257 | 0,00 | 0,00 | 998,00 | 0,00 | 0,00 |

¹⁵ Disponible en internet: <http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-formulas-y-conceptos-financieros>

¹⁶ Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

Ally Espinosa



| | | | | | | | |
|----|---|-------------|---------|------|--------|------|------|
| 23 | OHS INGENIERIA S.A.S | 9001281756 | 9,85 | 0,06 | 11,31 | 0,24 | 0,23 |
| 24 | CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES | 10537645991 | 24,63 | 0,01 | 45,71 | 0,36 | 0,35 |
| 25 | EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA | 795077518 | 5,98 | 0,04 | 0,00 | 0,82 | 0,79 |
| 26 | OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO | 797228230 | 2,52 | 0,29 | 5,69 | 0,43 | 0,30 |
| 27 | INVERSIONES BRITO S.A.S | 8380004676 | 44,08 | 0,05 | 13,29 | 0,08 | 0,08 |
| 28 | HIPER KOSTO S.A.S. | 9001891123 | 1,23 | 0,38 | 11,58 | 0,09 | 0,05 |
| 29 | PLANETOUR SAS | 9006163430 | 9,27 | 0,11 | 150,56 | 0,32 | 0,28 |
| 30 | INVERSIONES AITSHA S.A.S | 9007151201 | 4300,00 | 0,00 | 344,13 | 0,48 | 0,48 |
| 31 | PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO | 10184029781 | 801,26 | 0,03 | 38,52 | 0,66 | 0,63 |
| 32 | PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. | 9013248614 | 158,32 | 0,00 | 0,00 | 0,05 | 0,05 |
| 33 | DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S. | 9013517176 | 13,23 | 0,07 | 863,06 | 0,86 | 0,80 |
| 34 | LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA | 111856558 | 64,72 | 0,01 | 0,00 | 0,38 | 0,38 |
| 35 | ALISHA S.A.S. | 9015737992 | 69,00 | 0,01 | 86,94 | 0,23 | 0,22 |
| 36 | AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S. | 9010775319 | 28,33 | 0,07 | 75,77 | 0,23 | 0,21 |
| 37 | TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS | 9016140511 | 8,43 | 0,34 | 0,00 | 0,16 | 0,10 |
| 38 | FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS | 9003209968 | 19,71 | 0,04 | 0,00 | 0,17 | 0,17 |
| 39 | DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY | 11009700202 | 53,69 | 0,31 | 0,00 | 0,46 | 0,31 |
| 40 | AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S. | 9017918171 | 149,88 | 0,00 | 11,91 | 0,33 | 0,33 |
| 41 | GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S. | 9012470871 | 42,61 | 0,02 | 0,00 | 0,77 | 0,75 |
| 42 | OROZCO MARCIA DORITA | 410608531 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,45 | 0,45 |
| 43 | REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S. | 9012648141 | 12,29 | 0,35 | 0,00 | 0,03 | 0,02 |
| 44 | ALBERTO LOPEZ JIMENEZ | 75467623 | 71,05 | 0,19 | 1,52 | 0,08 | 0,06 |
| 45 | AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA | 401785484 | 9,86 | 0,15 | 8,59 | 0,09 | 0,08 |
| | PROMEDIO | | 137,69 | 0,14 | 247,53 | 0,28 | 0,25 |
| | MEDIANA | | 12,76 | 0,03 | 0,76 | 0,23 | 0,22 |
| | DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL | | 638,58 | 0,22 | 849,93 | 0,23 | 0,23 |

Fuente RUP actualizado 28.04.2026: Información remitida por la Cámara de Comercio del Amazonas.

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con cifras negativas, que presenten más de tres indicadores en cero (0), negativos (-) y superiores a 100, con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central.

Una vez excluidos aquellos indicadores, se calculan nuevamente las medidas de tendencia central, con la muestra normalizada, quedando de la siguiente manera:

| Item | PROPONENTE | NIT | INDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | RAZÓN DE COBERTURA | RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO | RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS |
|------|--|-------------|--------------------|------------------------|--------------------|----------------------------------|----------------------------|
| 1 | FERNANDO ARDILA PAREDES | 176275741 | 3,71 | 0,12 | 5,70 | 0,14 | 0,12 |
| 2 | SUAREZ PLATA FERNANDO MAURICIO | 794039380 | 11,57 | 0,02 | | 0,14 | 0,14 |
| 3 | SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO | 71673989 | 0,00 | | | | |
| 4 | CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S | 9007948268 | 29,07 | 0,60 | | | |
| 5 | DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S | 9008399562 | 2,88 | 0,37 | | 0,14 | 0,09 |
| 6 | AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS | 9006993260 | 0,00 | | | | |
| 7 | SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S | 9007463832 | 39,49 | 0,01 | 70,11 | 0,45 | 0,44 |
| 8 | WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ | 173430430 | 62,04 | | | 0,23 | 0,23 |
| 9 | PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S | 9012656829 | 53,40 | 0,01 | | 0,53 | 0,52 |
| 10 | B&D INVERSIONES SAS | 9012244241 | 0,00 | | | 0,22 | 0,22 |
| 11 | CONSTRUVISAJES SAS | 9013999922 | 4,94 | 0,18 | | 0,33 | 0,27 |
| 12 | TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S. | 9010832895 | 21,96 | 0,03 | 49,85 | 0,15 | 0,14 |
| 13 | GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S. | 9013565617 | 12,14 | 0,84 | | 0,11 | 0,01 |
| 14 | INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS | 9015065414 | 62,25 | 0,08 | | 0,43 | 0,39 |
| 15 | ENZO RAMOS SUAREZ | 11104811753 | 0,00 | | | 0,60 | 0,60 |

| | | | | | | | |
|----|---|-------------|--------|------|--------|------|------|
| 16 | NEIRA MARIN CESAR | 45581696 | 0,00 | | | | |
| 17 | AMAZON FROZEN FOOD SAS | 9014575721 | 1,44 | 0,51 | | 0,22 | 0,11 |
| 18 | AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP | 9015449963 | 8,90 | 0,97 | | 0,16 | |
| 19 | GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S. | 9019210706 | 0,00 | | | | |
| 20 | LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. | 9019462083 | 33,00 | 0,03 | | 0,38 | 0,37 |
| 21 | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S. | 9017282903 | 24,03 | 0,03 | | 0,50 | 0,48 |
| 22 | AMAZONAS SAFETY S.A.S. | 9019965257 | 0,00 | | | | |
| 23 | OHS INGENIERIA S.A.S | 9001281756 | 9,85 | 0,06 | 11,31 | 0,24 | 0,23 |
| 24 | CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES | 10537645991 | 24,63 | 0,01 | 45,71 | 0,36 | 0,35 |
| 25 | EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA | 795077518 | 5,98 | 0,04 | | 0,82 | 0,79 |
| 26 | OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO | 797228230 | 2,52 | 0,29 | 5,69 | 0,43 | 0,30 |
| 27 | INVERSIONES BRITO S.A.S | 8380004676 | 44,08 | 0,05 | 13,29 | 0,08 | 0,08 |
| 28 | HIPER KOSTO S.A.S. | 9001891123 | 1,23 | 0,38 | 11,58 | 0,09 | 0,05 |
| 29 | PLANETOUR SAS | 9006163430 | 9,27 | 0,11 | 150,56 | 0,32 | 0,28 |
| 30 | INVERSIONES AITSHA S.A.S | 9007151201 | | | | 0,48 | 0,48 |
| 31 | PIÑEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO | 10184029781 | | 0,03 | 38,52 | 0,66 | 0,63 |
| 32 | PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. | 9013248614 | 158,32 | | | 0,05 | 0,05 |
| 33 | DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S. | 9013517176 | 13,23 | 0,07 | | 0,86 | 0,80 |
| 34 | LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA | 111856558 | 64,72 | | | 0,38 | 0,38 |
| 35 | ALISHA S.A.S. | 9015737992 | 69,00 | 0,01 | 86,94 | 0,23 | 0,22 |
| 36 | AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S. | 9010775319 | 28,33 | 0,07 | 75,77 | 0,23 | 0,21 |
| 37 | TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS | 9016140511 | 8,43 | 0,34 | | 0,16 | 0,10 |
| 38 | FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS | 9003209968 | 19,71 | 0,04 | | 0,17 | 0,17 |
| 39 | DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY | 11009700202 | 53,69 | 0,31 | | 0,46 | 0,31 |
| 40 | AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S. | 9017918171 | 149,88 | | 11,91 | 0,33 | 0,33 |
| 41 | GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S. | 9012470871 | 42,61 | 0,02 | | 0,77 | 0,75 |
| 42 | OROZCO MARCIA DORITA | 410608531 | 0,00 | | | 0,45 | 0,45 |
| 43 | REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S. | 9012648141 | 12,29 | 0,35 | | 0,03 | 0,02 |
| 44 | ALBERTO LOPEZ JIMENEZ | 75467623 | 71,05 | 0,19 | 1,52 | 0,08 | 0,06 |
| 45 | AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA | 401785484 | 9,86 | 0,15 | 8,59 | 0,09 | 0,08 |
| | PROMEDIO | | 27,20 | 0,20 | 39,14 | 0,32 | 0,30 |
| | MEDIANA | | 12,14 | 0,08 | 13,29 | 0,24 | 0,25 |
| | DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL | | 36,00 | 0,25 | 41,99 | 0,22 | 0,22 |

Se toma como referencia de la muestra la mediana que arroja los siguientes resultados:

| | INDICE DE LIQUIDEZ (Veces) | INDICE DE ENDEUDAMIENTO (%) | RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Veces) | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (%) | RENTABILIDAD DEL ACTIVO (%) |
|---------|-------------------------------|--------------------------------|---|------------------------------------|-----------------------------|
| MEDIANA | 12,14 | 0,08 | 13,29 | 0,24 | 0,25 |

6.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Capacidad Financiera

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en el formato contenido en el Anexo el cual debe estar suscrito por el representante legal y el revisor fiscal del oferente, y si el oferente no está obligado a tener revisor fiscal, por su contador, y estar acompañado de los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por la suma aritmética de los miembros, factores que se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,

de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones. La información financiera se tomará del RUP con corte a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

| Indicador | Índice requerido |
|--|-----------------------|
| Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) | Mayor o igual a 12,14 |
| Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) | Menor o igual a 0,08 |
| Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) | Mayor o igual a 13,29 |

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

B) Capacidad Organizacional

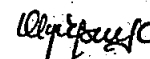
El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

| Indicador | Índice requerido |
|--|----------------------|
| Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) | Mayor o igual a 0,24 |
| Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) | Mayor o igual a 0,25 |

Interpretación

- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.



En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Nota: Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por la suma aritmética de los miembros, factores que se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA: El análisis, financiero, técnico, económico se encuentra en el anexo del análisis del sector.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la compra similares al requerido, así como el histórico pagado por la entidad en años anteriores, considerando los precios de las ofertas actuales solicitados a entidades que adquieren los insumos como el acá requerido, analizando la que se consideró más adecuada para satisfacer los fines que pretende la entidad, no solamente por el valor ofertado, si no por las ventajas y beneficios técnicos, de soporte técnico y demás ofrecido, que permite la compra que se requiere en unas condiciones más favorables para la Gobernación; precio sobre el cual influye los múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes:

| IMPUESTOS | % |
|---|-------|
| Estampilla Pro Desarrollo Departamental | 1,50% |
| Estampilla Pro Cultura | 1,50% |
| Estampilla Pro Universidad de la Amazonia | 1,00% |
| Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo | 1,00% |
| Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor | 4,00% |
| Estampilla Pro Electrificación Rural | 1,00% |
| Tasa Pro Deportes | 1,50% |
| Fondo Departamental bomberil | 0,50% |
| Reteica | 0,8% |
| Si es declarante referente a compras | 2,5% |
| No es declarante referente a compras | 3,5% |

Se realizó un estudio económico entre las diferentes opciones existentes en el mercado para la adquisición de los elementos requeridos, solicitando cotización a varios proveedores, para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector

realizado, la comparación se tomó como referencia las cotizaciones de empresas de la región, las siguientes empresas:

| Item | PROPONENTE | NIT | DIRECCION | EMAIL | 901116 | 901016 | 921015 | 901116 | 901016 |
|------|---|------------|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1 | AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS | 9006993260 | CARRERA 1 0 Nro. 7 - 0 8 | viajesnaiyu@gmail.com | X | X | X | X | X |
| 2 | SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S | 9007463832 | CARRERA 8 6-88 BARRIO PUNTA BRAVA | keyta7@hotmail.com | X | X | X | | X |
| 3 | WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ | 173430430 | CR 5 11 20 BARRIO SAN MARTIN | wilsontellezsuares@gmail.com | X | X | | X | X |
| 4 | TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S. | 9010832895 | CR 12 7 36 LOCAL 1 | transfluviam@gmail.com | X | X | X | X | X |
| 5 | INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS | 9015065414 | CR 7 B. 17 32 APTO 2 BRR JOSE MARIA FAJARDO | ivnumaesas@gmail.com | X | X | X | X | X |
| 6 | AMAZON FROZEN FOOD SAS | 9014575721 | CL 8 10 52-BRR CENTRO | amazonfrozenfood@gmail.com | X | X | X | X | X |
| 7 | GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S. | 9019210706 | CR 8 10 76 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ | globalmssuministrosylogistica@gmail.com | X | X | X | | X |
| 8 | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S. | 9017282903 | TRANSV. 15 1 E - 75 LOTE:8 BRR COSTA RICA | comercializadorashedasas@hotmail.com | X | X | X | X | X |
| 9 | AMAZONAS SAFETY S.A.S. | 9019965257 | CR 10 :7 33 | gerencia@amazonassafety.com | X | X | | X | X |
| 10 | OHS INGENIERIA S.A.S | 9001281756 | CL 14 10 33 | lairocabal@gmail.com | X | X | | X | X |
| 11 | EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA | 795077518 | CR 9 12 42 | edgarandrade1@hotmail.com | X | X | X | X | X |
| 12 | OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO | 797228230 | CARRERA 8 6 53 | claudioaop77@gmail.com | X | | X | | |
| 13 | PLANETOUR SAS | 9006163430 | CALLE 7 10-36 | info@planetour.com.co | | X | | X | X |
| 14 | INVERSIONES AITSHA S.A.S | 9007151201 | CALLE 7 6 - 75 BRR PUNTA BRAVA | agenciaaitshatours@gmail.com | | X | X | X | |
| 15 | DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S. | 9013517176 | CALLE 16 5-04 BARRIO LA ESPERANZA | distribuidoramazonas@hotmail.com | | X | X | X | X |
| 16 | LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA | 111856558 | TRANSVERSAL 14 4-25 | grupomiracles@hotmail.com | | X | X | | |
| 17 | ALISHA S.A.S. | 9015737992 | CL 20 1 06 BRR COSTA RICA | alishasas2022@hotmail.com | | X | X | | X |
| 18 | AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S. | 9010775319 | C. R A 10 N 7-89 | gerenciaaxt@gmail.com | | X | X | X | X |
| 19 | TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS | 9016140511 | CARRERA 10 13-83 BRR VICTORIA REGIA | transportesylogisticacabrera@gmail.com | | X | | | X |
| 20 | AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S. | 9017918171 | CALLE 7 6-63 BRR PUNTA BRAVA | amazonasduttyfree@gmail.com | | X | | | X |
| 21 | GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S. | 9012470871 | CR-6 10 64 | gec.amazonas@gmail.com | | X | X | | |
| 22 | OROZCO MARCIA DORITA | 410608531 | CL 4 CR 1 CASA 21 BRR COLOMBIA | marciadoritaorozco84@hotmail.com | | X | X | | X |

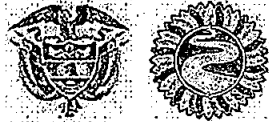
Que, de las solicitudes de cotizaciones enviadas, allegaron a la Secretaria de Salud Departamental 2 cotizaciones, así: **Cotización 1: TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S,** **Cotización 2: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS,** con las cuales se toma la cotización de menor valor para presupuesto oficial, de acuerdo al siguiente cuadro de sondeo de mercado incluyendo los gastos indirectos; hay que tener en cuenta que Leticia Amazonas está disperso Geográficamente, por lo general tiene mayor costo los insumos o bienes debido a que la carga llega por transporte aéreo y fluvial, no obstante, se solicitó mediante oficio costos de los mismos:

Ulaipuzc



| ITEM | ELEMENTO/SERVICIO | DESCRIPCIÓN | U/M | CANT. | COTIZACION 1 | | COTIZACION 2 | |
|------|--------------------------|--|---------------|-------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | | | | | Vr. Unt. | Vr. Total | Vr. Unt. | Vr. Total |
| 1 | Refrigerio | Refrigerios: solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.), y jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y porción de frutas (una o varias) en vasos de 8 onzas. el refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. en el municipio de leticia | UNIDAD | 500 | \$ 23.000 | \$ 11.500.000 | \$ 24.500 | \$ 12.250.000 |
| 2 | Auditorio | Servicio de alquiler de auditorio o salón para 50 personas jornada mañana, con aire acondicionado, sillas, con ayudas audiovisuales (sonido, video beam), tablero acrílico y servicio de internet, con capacidad para 50 personas, unidad de hidratación y cafetería: dispensador de agua, café y aromática, todo en empaques de cartón, no uso de plástico de un solo uso, ni icopor. en leticia | MEDIA JORNADA | 8 | \$ 1.980.000 | \$ 15.840.000 | \$ 2.079.000 | \$ 16.632.000 |
| 3 | Espacio | Alquiler de espacio tradicional (maloka) - capacidad hasta 50 pax: con elementos instalados: a) sonido amplificado (baterías), b) micrófono, c) video beam y su respectiva pantalla, computador portátil, f) tablero acrílico y g) mesas (6 unidades). el espacio debe contar con las respectivas asientos y mesas para las 50 personas, con conexiones eléctricas incluir estación de café, bebida tradicional del territorio, y estación de agua en comunidades indígenas periurbanas y rivera del río amazonas. | JORNADA | 12 | \$ 1.980.000 | \$ 23.760.000 | \$ 2.079.000 | \$ 24.948.000 |
| 4 | Alistamiento Tradicional | Alistamiento tradicional mambe por kilo en territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto Arica, encanto.) | KILO | 5 | \$ 490.000 | \$ 2.450.000 | \$ 514.500 | \$ 2.572.500 |
| 5 | Alistamiento Tradicional | Alistamiento tradicional tabaco por kilo en el departamento territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto arica, encanto.) | KILO | 5 | \$ 195.000 | \$ 975.000 | \$ 204.750 | \$ 1.023.750 |
| 6 | Alistamiento Tradicional | Alistamiento tradicional ambil frasco por 125 ml en territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto Arica, encanto.) | FRASCO | 5 | \$ 165.000 | \$ 825.000 | \$ 173.250 | \$ 866.250 |
| 7 | Refrigerios | Refrigerio: bebida fría: 12 onzas de jugo natural de la región. 1 beishú relleno de pollo, sándwich mixto o de pollo y/o pastel homeado o porción de fruta picada variada entregada en porción individual. servilletas. todo en empaque individual. en comunidades indígenas periurbanas y rivera del río amazonas. | UNIDAD | 700 | \$ 26.500 | \$ 18.550.000 | \$ 27.825 | \$ 19.477.500 |
| 8 | Refrigerios | Refrigerio: bebida fría: 12 onzas de jugo natural de la región. 1 beishú relleno de pollo, sándwich mixto o de pollo y/o pastel homeado o porción de fruta picada variada entregada en porción individual. servilletas. todo en empaque individual. en comunidades indígenas sobre el río loretoyaco y río amazonas del municipio de puerto Nariño | UNIDAD | 200 | \$ 26.500 | \$ 5.300.000 | \$ 27.825 | \$ 5.565.000 |
| 9 | Refrigerios | Refrigerios regionales: opciones: (beiju y/o casabe y/o emparedados de harina con pollo y/o de jamón con queso y/o pasteles de pollo o carne), (bebida jugo natural de fruta regional) entregados en territorios indígenas (Tarapacá, pedrera y chorrera) | UNIDAD | 300 | \$ 29.550 | \$ 8.865.000 | \$ 31.028 | \$ 9.308.250 |
| 10 | Almuerzos | Almuerzos tipo regional: sopa con proteína (pescado o pollo o carne), carbohidrato (plátano, yuca, papa) hortalizas o leguminosa (tomate, cebolla, recado regional), condimentos (sal, pimienta, color, azafran, ajo y demás), acompañado de arroz, fariña y/o farofa, más bebida: jugo natural de la región. el almuerzo debe servirse de manera individual y entregados en comunidades indígenas de puerto Nariño (río loretoyaco) | UNIDAD | 100 | \$ 39.500 | \$ 3.950.000 | \$ 41.475 | \$ 4.147.500 |

Dijebanc



35

| | | | | | | | | |
|----|--|--|---------|-----|------------|--------------|------------|--------------|
| 11 | Almuerzos | Almuerzos tipo regional: sopa con proteína (pescado o pollo o carne), carbohidrato (plátano, yuca, papa) hortalizas o leguminosa (tomate, cebolla, recado regional), condimentos (sal, pimienta, color, azafrán, ajo y demás), acompañado de arroz, farinilla y/o faro, más bebida: jugo natural de la región. el almuerzo debe servirse de manera individual y entregados en territorios indígenas (chorrera, pedrera, Tarapacá, encanto) | UNIDAD | 200 | \$ 39.500 | \$ 7.900.000 | \$ 41.475 | \$ 8.295.000 |
| 12 | Cartulinas | Cartulinas de colores surtidos por pliego (50cmx70cm) | UNIDAD | 10 | \$ 4.500 | \$ 45.000 | \$ 4.725 | \$ 47.250 |
| 13 | Marcadores | Caja de marcadores permanentes x10 unid colores surtidos (negro, rojo y azul) | CAJA | 10 | \$ 68.000 | \$ 680.000 | \$ 71.400 | \$ 714.000 |
| 14 | Marcadores | Marcadores permanentes de punta fina caja x 10 unid colores surtidos | CAJA | 10 | \$ 64.000 | \$ 640.000 | \$ 67.200 | \$ 672.000 |
| 15 | Ficheros En Cartulina | Fichas bibliográficas paq x 100 colores surtidos tamaño 14 x 10 cm | PAQUETE | 10 | \$ 12.000 | \$ 120.000 | \$ 12.600 | \$ 126.000 |
| 16 | Ganchos De Grapadora | Caja x5000 ganchos | CAJA | 3 | \$ 18.000 | \$ 54.000 | \$ 18.900 | \$ 56.700 |
| 17 | Lápiz | Caja de lápiz negro n°2 caja x12 unid | CAJA | 10 | \$ 30.000 | \$ 300.000 | \$ 31.500 | \$ 315.000 |
| 18 | Colores | Caja de colores por x12 unid | CAJA | 10 | \$ 28.600 | \$ 286.000 | \$ 30.030 | \$ 300.300 |
| 19 | Lapiceros | Caja esfero semi gel color negro x 12 unid | CAJA | 10 | \$ 41.500 | \$ 415.000 | \$ 43.575 | \$ 435.750 |
| 20 | Tajalápiz | Caja de sacapuntas metálico c/24 piezas | CAJA | 2 | \$ 40.000 | \$ 80.000 | \$ 42.000 | \$ 84.000 |
| 21 | Borrador | Borrador de nata blanco pz 20' caja x12 unid | CAJA | 2 | \$ 25.000 | \$ 50.000 | \$ 26.250 | \$ 52.500 |
| 22 | Cinta Gruesa Transparente | Rollos de cinta ancha adhesiva transparente x 100 metros empaque embalaje | UNIDAD | 5 | \$ 15.000 | \$ 75.000 | \$ 15.750 | \$ 78.750 |
| 23 | Cinta De Enmascarar Gruesa | Rollo cinta de enmascarar 48mm x 20 mt. crema enmascarar | UNIDAD | 10 | \$ 15.500 | \$ 155.000 | \$ 16.275 | \$ 162.750 |
| 24 | Cinta De Enmascarar Delgada | Rollo cinta enmascarar de papel 24mm x 20m multipropósito | UNIDAD | 5 | \$ 9.000 | \$ 45.000 | \$ 9.450 | \$ 47.250 |
| 25 | Lana Grande | Rollos de lana grande 2mm varios colores | UNIDAD | 6 | \$ 36.000 | \$ 216.000 | \$ 37.800 | \$ 226.800 |
| 26 | Block De Papel Iris | Block de papel iris tamaño carta x 35 hojas colores variados | UNIDAD | 10 | \$ 11.000 | \$ 110.000 | \$ 11.550 | \$ 115.500 |
| 27 | Kit Grande Para Pinturitas (Maquillaje) | Estuche de pintura facial y corporal al óleo - kit de pintura artística profesional rápida no tóxica x 20 colores | KIT | 6 | \$ 270.000 | \$ 1.620.000 | \$ 283.500 | \$ 1.701.000 |
| 28 | Kit De Pinceles Para Pintura | Juego de 20 pinceles de pintura de artista a granel para acuarela acrílica, gouache, afición, manualidades | KIT | 3 | \$ 71.000 | \$ 213.000 | \$ 74.550 | \$ 223.650 |
| 29 | Lienzos Medianos | Lienzos de tela (algodón o lino) tamaño 40x60 cm | UNIDAD | 20 | \$ 80.000 | \$ 1.600.000 | \$ 84.000 | \$ 1.680.000 |
| 30 | Kit De Pintura Para Tela De Colores Variados | Pintura para tela colores primarios 5 colores x30ml | KIT | 15 | \$ 70.000 | \$ 1.050.000 | \$ 73.500 | \$ 1.102.500 |
| 31 | Vinilos | Botella de vinilo por litro de colores primarios (blanco, negro, azul, rojo, amarillo y verde) 500 gr | UNIDAD | 6 | \$ 19.000 | \$ 114.000 | \$ 19.950 | \$ 119.700 |
| 32 | Juego De Pinceles De Tela | Juego de pinceles para pintura acrílica, 10 piezas | PAQUETE | 15 | \$ 33.000 | \$ 495.000 | \$ 34.650 | \$ 519.750 |
| 33 | Pincel Grueso Redondo | Pincel no. 10 redondo x1 unid | UNIDAD | 15 | \$ 12.622 | \$ 189.330 | \$ 13.253 | \$ 198.797 |
| 34 | Pincel Delgado Redondo | Pincel no 2 redondo x 1 unid | UNIDAD | 15 | \$ 12.622 | \$ 189.330 | \$ 13.253 | \$ 198.797 |
| 35 | Pegante Líquido | Pegante para papel 1-kilo | UNIDAD | 2 | \$ 59.000 | \$ 118.000 | \$ 61.950 | \$ 123.900 |
| 36 | Pistola De Silicona Gruesa | Pistola para silicona 30w gr20 110v para barras de silicona de 11 mm | UNIDAD | 2 | \$ 50.000 | \$ 100.000 | \$ 52.500 | \$ 105.000 |
| 37 | Silicona Gruesa | Barra de silicona gruesa de 11mm por 10 unidades | UNIDAD | 5 | \$ 27.000 | \$ 135.000 | \$ 28.350 | \$ 141.750 |
| 38 | Silicona Líquida | Silicona líquida por 100 ml | UNIDAD | 4 | \$ 21.000 | \$ 84.000 | \$ 22.050 | \$ 88.200 |

[Firma manuscrita]



30

| | | | | | | | | |
|----|------------------------------|--|---------|------|------------|---------------|------------|---------------|
| 39 | Tijeras Grandes | Tijera de titanio inoxidable 8 pulg grande | UNIDAD | 5 | \$ 54.000 | \$ 270.000 | \$ 56.700 | \$ 283.500 |
| 40 | Paquetes De Post It | Notas adhesivas POST-IT de 75 x 75 mm x 420:hojas | PAQUETE | 50 | \$ 24.000 | \$ 1.200.000 | \$ 25.200 | \$ 1.260.000 |
| 41 | Conos De Plástico | Set conos base cuadrada huecos 32 cm de alto x 4 unidades multicolor plástico. | SET | 5 | \$ 140.000 | \$ 700.000 | \$ 147.000 | \$ 735.000 |
| 42 | Regla | Regla madera 30 cm x3 UND | UNIDAD | 2 | \$ 27.000 | \$ 54.000 | \$ 28.350 | \$ 56.700 |
| 43 | Bombas | Paquetes de bombas tamaño r12 colores variados paquete x 50 unidades | PAQUETE | 10 | \$ 30.000 | \$ 300.000 | \$ 31.500 | \$ 315.000 |
| 44 | Resmas De Papel Tamaño Carta | Resma carta bond de 500 hojas de 75g blanco | UNIDAD | 10 | \$ 41.000 | \$ 410.000 | \$ 43.050 | \$ 430.500 |
| 45 | Pimpones | Paquete de pimpones x 100 | PAQUETE | 2 | \$ 37.000 | \$ 74.000 | \$ 38.850 | \$ 77.700 |
| 46 | Tela TNT Varios | Tela TNT por metro colores variados (rojo, amarillo, azul, verde, blanco, negro) 10 metros de cada color | METROS | 60 | \$ 90.000 | \$ 5.400.000 | \$ 94.500 | \$ 5.670.000 |
| 47 | Cajas De Tizas | Caja tizas colores x 50 unidades 5 tonos | CAJA | 3 | \$ 12.000 | \$ 36.000 | \$ 12.600 | \$ 37.800 |
| 48 | Pendón | Pendones educativos edición de diseño e impresiones de 13 onzas, full color, con estructura tipo araña (tubo metálico, con ojales y cuerda para colgar) de 1 mt de ancho por 2 mt de largo. | UNIDAD | 7 | \$ 458.500 | \$ 3.209.500 | \$ 481.425 | \$ 3.369.975 |
| 49 | Pendón | Pendones educativos edición de diseño e impresiones de 13 onzas, full color, con estructura tipo araña (tubo metálico, con ojales y cuerda para colgar) de 1 mt de ancho por 2 mt de largo impresión silueta cuerpo con fichas imantadas de prenda de vestir femenino y masculino, partes del cuerpo femenino y masculino | UNIDAD | 2 | \$ 458.500 | \$ 917.000 | \$ 481.425 | \$ 962.850 |
| 50 | Cartillas | Cartillas: diseño y diagramación e impresión de cartillas tamaño 21cm x 29,7cm (a4), de 30 páginas impresas a full color (multicolor) en propalcote de 115 gr, portada y contraportada en propalcote de 150 gr impresa a full color (multicolor) plastificado mate, grapadas y cosidas al caballete. se entregará también en formato digital. el diseño será aprobado por la oficina de salud mental impresión. | UNIDAD | 1000 | \$ 21.550 | \$ 21.550.000 | \$ 22.628 | \$ 22.627.500 |
| 51 | Cartillas | Cartillas: diseño diagramación, traducción en lengua (uitoto -murui eje putumayo - ticuna eje amazonas yukuna- eje Caquetá e impresión de cartillas tamaño 21cm x 29,7cm (a4), de 30 páginas impresas a full color (multicolor) en propalcote de 115 gr, portada y contraportada en propalcote de 150 gr impresa a full color (multicolor) plastificado mate, grapadas, plegadas y cosidas al caballete. se entregará también en formato digital. el diseño será aprobado por la oficina de salud mental previa impresión. o | UNIDAD | 1000 | \$ 21.550 | \$ 21.550.000 | \$ 22.628 | \$ 22.627.500 |
| 52 | Rotafolio | Diseño e impresión de rotafolio, tamaño 47 x 33 cm de 10 hojas (20 páginas) impreso a 4x4, tinta mate, más carátula en propalcote 350 gr, argollado doble o en la parte superior. diseño por pactar con el programa de salud salud mental | UNIDAD | 10 | \$ 140.000 | \$ 1.400.000 | \$ 147.000 | \$ 1.470.000 |
| 53 | Rotafolio | Diseño e impresión de rotafolio, tamaño 47 x 33 cm de 10 hojas (20 páginas) impreso a 4x4, tinta mate, más carátula en propalcote 350 gr, argollado doble o en la parte superior. diseño por pactar con el programa de víctimas | UNIDAD | 5 | \$ 140.000 | \$ 700.000 | \$ 147.000 | \$ 735.000 |
| 54 | Afiches | Diseño e impresiones de afiches de ruta de atención en salud mental en propalcote de 180 gr full color, tamaño a4 nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental previa impresión. | UNIDAD | 1000 | \$ 27.850 | \$ 27.850.000 | \$ 29.243 | \$ 29.242.500 |
| 55 | Folletos | Folletos: edición de diseño e impresión de folletos tríptico full color (21 cm de largo x 15 cm de ancho). nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental previa impresión | UNIDAD | 2000 | \$ 2.950 | \$ 5.900.000 | \$ 3.098 | \$ 6.195.000 |
| 56 | Folletos | Folletos: edición de diseño e impresión de folletos tríptico full color (21 cm de largo x 15 cm de ancho): nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina víctimas del conflicto armado | UNIDAD | 1000 | \$ 2.950 | \$ 2.950.000 | \$ 3.098 | \$ 3.097.500 |
| 57 | Tapete | Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m laberinto de la salud mental. nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental. | UNIDAD | 2 | \$ 850.000 | \$ 1.700.000 | \$ 892.500 | \$ 1.785.000 |


Handwritten signature or mark.

37

| | | | | | | | | |
|--------------|--------|--|--------|---|--------------|----------------|--------------|----------------|
| 58 | Tapete | Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m semáforo de emociones. nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental. | UNIDAD | 2 | \$ 850.000 | \$ 1.700.000 | \$ 892.500 | \$ 1.785.000 |
| 59 | Dados | Dado espuma gigante de 6 lados con emociones, medidas 30x30x30 resistente al agua | UNIDAD | 2 | \$ 360.000 | \$ 720.000 | \$ 378.000 | \$ 756.000 |
| 60 | Ruleta | Ruleta pedagógica derechos en salud mental, como herramienta para el fortalecimiento de habilidades en salud mental. el elemento debe tener un diámetro aproximado de 80 cm y una altura total de 1.60 metro con base tipo pedestal, que garantice estabilidad y visibilidad en actividades grupales. debe estar fabricado en pvc rígido, acrílico o mdf laminado, con impresión en vinilo adhesivo de alta resistencia y recubrimiento protector, asegurando que sea resistente al agua, a la humedad y al uso continuo, además de contar con una superficie lavable. la ruleta debe incluir un sistema de giro manual con puntero fijo, de funcionamiento suave y seguro, y estar dividida en 8 a 12 secciones con derechos en salud mental, mediante colores llamativos e iconografía clara. este elemento será utilizado en actividades de capacitación, talleres de salud mental, bienestar laboral y acciones de promoción y prevención en el entorno institucional y comunitario. | UNIDAD | 1 | \$ 2.880.000 | \$ 2.880.000 | \$ 3.024.000 | \$ 3.024.000 |
| 61 | Ruleta | Ruleta pedagógica para primeros auxilios emocionales, como herramienta para el fortalecimiento de habilidades en salud mental, manejo emocional y respuesta inicial ante situaciones de crisis, orientada a procesos de capacitación y bienestar. el elemento debe tener un diámetro aproximado de 80 cm y una altura total de 1.60 metros con base tipo pedestal, que garantice estabilidad y visibilidad en actividades grupales. debe estar fabricado en pvc rígido, acrílico o mdf laminado, con impresión en vinilo adhesivo de alta resistencia y recubrimiento protector, asegurando que sea resistente al agua, a la humedad y al uso continuo, además de contar con una superficie lavable. la ruleta debe incluir un sistema de giro manual con puntero fijo, de funcionamiento suave y seguro, y estar dividida en 8 a 12 secciones con contenido relacionado con primeros auxilios emocionales, tales como identificación emocional, escucha activa, regulación emocional, redes de apoyo y autocuidado, presentados mediante colores llamativos e iconografía clara. este elemento será utilizado en actividades de capacitación, talleres de salud mental, bienestar laboral y acciones de promoción y prevención en el entorno institucional. | UNIDAD | 1 | \$ 2.880.000 | \$ 2.880.000 | \$ 3.024.000 | \$ 3.024.000 |
| TOTAL | | | | | | \$ 213.444.160 | | \$ 224.291.368 |

De acuerdo con lo anterior, el Departamento del Amazonas, define como valor estimado a la presente convocatoria la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$213.444.160) M/CTE**, valor de la menor cotización presentada.

Ortiz

| | |
|--|----------------------------------|
|  <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS</p> | ESTUDIO DEL SECTOR |
| | DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD |



RUBROS PRESUPUESTALES

| PRESUPUESTO | CÓDIGO BPIN | RUBRO | NOMBRE | VALOR |
|-------------|---------------|---|---|----------------|
| Inversión | 2024006910076 | 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41 | Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental) | \$ 108.000.000 |
| Inversión | 2024006910075 | 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.07 - 41 | Promoción de la Salud (Promoción de la Salud Mental y la Convivencia) | \$ 65.444.160 |
| Inversión | 2024006910104 | 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25 - 41 | Víctimas Del Conflicto Armado | \$ 40.000.000 |

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La Gobernación del Amazonas en cumplimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, procede a verificar la existencia de Acuerdos Comerciales, aplicables al presente proceso de contratación así:

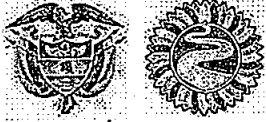
| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal Incluida | Presupuesto superior al rango estimado en el acuerdo comercial | Excepción Aplicable al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial |
|-------------------|--------------------------|--|--|--|
| Canadá | No | --- | SI | No |
| Chile | SI | No | SI | No |
| Estados Unidos | SI | No | SI | No |
| Salvador | SI | --- | --- | SI |
| Guatemala | SI | --- | --- | SI |
| Honduras | No | --- | SI | No |
| Liechtenstein | SI | No | SI | No |
| Suiza | SI | No | SI | No |
| México | No | --- | SI | No |
| Unión Europea | SI | No | No | No |

Bajo este panorama, nos encontramos frente a la regla 3 establecida por el manual de acuerdos comerciales, de Colombia Compra Eficiente esto es que, la Entidad Estatal está incluida en dos Acuerdos Comerciales y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, por esta razón la entidad procedió a verificar las excepciones aplicables al proceso como se señala en el cuadro anterior. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel Departamental, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Al presente proceso le son aplicables los acuerdos comerciales que se señalan en los siguientes términos:

A. Trato Nacional y Plazos

La Gobernación del Amazonas debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a

| | |
|--|----------------------------------|
| REPUBLICA DE COLOMBIA  GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS | ESTUDIO DEL SECTOR |
| | DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD |



partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

| | | | |
|-------------------|---------------|--|--|
| Acuerdo Comercial | Plazo General | Plazo Bienes de Características Técnicas uniformes | Trato Nacional por Tratado ¹⁷ |
| Guatemala | No | No hay Plazo Mínimo | SI |

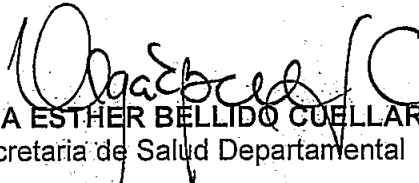
B.Trato Nacional por reciprocidad


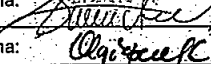
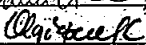
La Gobernación del Amazonas también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan de trato Nacional.

| País | Trato Nacional por reciprocidad |
|------------|---------------------------------|
| Argentina | SI |
| Australia | SI |
| Bolivia | SI |
| Brasil | SI |
| China | SI |
| Corea | SI |
| Costa Rica | SI |
| Ecuador | SI |
| India | SI |
| Israel | SI |
| Japón | SI |
| Malasia | SI |
| Noruega | SI |
| Paraguay | SI |
| Turquía | SI |
| Uruguay | SI |
| Venezuela | SI |

9. ANEXOS:

Solicitud de cotizaciones.
Cotizaciones.


OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
 Secretaria de Salud Departamental

| | | | |
|-----------|---------------------------------|---|--|
| Proyecto: | Lluri Liliana Arbelaez Ferreira | Cargo: P.U OPS | Firma:  |
| Revisó: | Sandra Viviana Arias Cardenas | Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental | Firma:  |
| Aprobó: | Olga Esther Bellido Cuellar | Cargo: Secretaria de Salud Departamental | Firma:  |

¹⁷ Se debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.